



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n. °. 89268

Acta 40

Bogotá D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

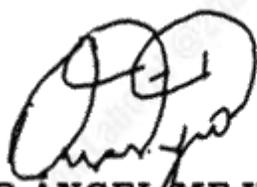
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café Vs. La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Raúl Mahecha, Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Panflota, Asesores en Derecho S.A.S. mandataria con representación Patrimonio Autónomo Panflota, y Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

Se reconoce personería al abogado Fernando Vásquez Botero, con T.P. n°. 14933 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del poder conferido, el cual obra en el cuaderno digitalizado de la Corte.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a la parte opositora, La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Raúl Mahecha, Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Panflota, Asesores en Derecho S.A.S., mandataria con representación del Patrimonio Autónomo Panflota, y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201600745-01
RADICADO INTERNO:	89268
RECURRENTE:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RAUL MAHECHA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **22 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 174 la providencia proferida el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 de octubre de 2021)

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **28 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: La Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SECRETARIA _____